

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2020-0054-00

Auto interlocutorio N° 311

Muzo Boyacá, DIEZ de noviembre del año dos mil veintidós.

Dentro del proceso del proceso de pertenencia propuesto por DIEGO ENRIQUE AHUMADA CHACON, en contra de los herederos indeterminados de Jaime Aguirre, y demás personas inciertas e indeterminadas, recibido el dictamen del perito asesor designado, se señala el JUEVES PRIMERO (1°) DE DICIEMBRE DE 2022, a las dos de la tarde (2:00 p.m.) como fecha para reanudar la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso a efecto de emitir el fallo correspondiente.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA